

**DESCONVOCATORIA CONVOCATORIA PARA CONSTITUCIÓN**  
**DE LA ASAMBLEA GENERAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Electoral, **desconvocar a todos los miembros de la Asamblea General de la Federación Madrileña de Béisbol para el acto de constitución de la citada Asamblea que debía tener lugar el día 18 de Marzo de 2024**, a las 18 horas en la sede de la Federación, Aulas del Edificio Avenida Salas de los Infantes -1, todo ello en base a los siguiente:

1º) Comprobarse que por acuerdo de la Junta Electoral del día de ayer conforme con el artículo 32 del Reglamento Electoral, han quedado declarados Electos de forma definitiva los miembros del de la Comisión Delegada de la FMBS, al darse el supuesto del artículo 35, apartado 5 del Reglamentos Electoral, al existir igual número de candidaturas en cada Estamento que puestos a cubrir.

2º) En cuanto a la Elección Presidente, nos da cuenta la Junta Electoral de la no presentación de la candidatura alguna a la Presidencia de la FMBS, por lo que se deberá proceder conforme al artículo 49 de los Estatutos al quedar vacante la Presidencia de la FMBS:

*Artículo 49.- En el caso de quedar vacante el cargo de Presidente antes de concluir el periodo de mandato, y en ausencia de Vicepresidente, se constituirá una Junta Gestora compuesta por los miembros de la Junta Directiva, la cual podrá ejercitar las funciones propias de la Presidencia con carácter interino. En todo caso tendrá la obligación de convocar elecciones de acuerdo con el Reglamento Electoral en el plazo máximo de treinta días. La Junta Gestora designará entre sus miembros a un Presidente y sus acuerdos quedarán reflejados en el correspondiente Libro de Actas de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL Y SÓFBOL.*



Se procederá por la Junta Directiva en funciones, en los próximos días a constituirse en Junta Gestora compuesta por los miembros de la Junta Directiva, y designando un Presidente entre los miembros de la mismas, y una vez constituida proceder a la convocatoria dentro del plazo de 30 día a un nuevo Proceso de Elección de Presidente.

Lo que se traslada para general conocimiento de los miembros de la Asamblea y al objeto de la desconvocatoria de la Asamblea prevista para el 18 de marzo.

Madrid, 1 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. Saúl García Rodríguez